JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto tres (3) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA LA COOPERATIVA CAFETEROS DE ROVIRA Y OTRA RADICACIÓN No.2021-00273-00.-

En atención a lo manifestado por la parte demandante, se acepta la renuncia al endoso en procuración que hace el abogado Christian Andrés Peña Tobón en su calidad de representante legal de la Sociedad Tobón Medellín & Ortiz S.A.S., de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4d81c12572405e2554d7166993f8a3216e0a7d0e4573ea9f6327acadda7519**
Documento generado en 03/08/2022 06:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica